

Actualización año 2026

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CURACIONES BÁSICAS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Tratamiento de limpieza de heridas que no requieran cirugía, aplicación de antisépticos, cremas cicatrizantes o antibióticos según las necesidades específicas del animal.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 6.1. al 6.5. El Código para la Biodiversidad del Estado de México. ➤ Artículo 3. De la Ley General de Vida Silvestre, ➤ Artículo 14, 19, 20 fracción III, IV y 21, Ley Federal de Sanidad Animal ➤ NOM-012-SAG/ZOO-2020 ➤ NOM-059-ZOO-1997 ➤ Art. 165 y 166 del bando municipal 2026 Zumpahuacán. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Para heridas superficiales y de dolor leve que no requieran intervención quirúrgica.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>En casos especiales donde se requiera dar seguimiento del caso y se cuente con el respaldo por parte de los dueños, se llevarán a cabo verificaciones en coordinación.</p>		
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	Presentar solicitud, en forma personal.	SI	NO
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS		SI	NO
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	NO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Presentar solicitud de asesoría por escrito, oficina con papelería oficial de la Institución Pública	SI	NO

Actualización año 2026

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1.-Realizar solicitud por escrito incluyendo los siguientes datos: descripción del animal (Perro, Gato, etc.) número de animales a recibir el servicio, domicilio donde se localizan, teléfono o algún contacto para coordinarse con los técnicos.
2.-Una vez en el domicilio apoyar a los técnicos a mantener al animal a tratar "Tranquilo" y no en estado alterado que represente un peligro para los técnicos.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

El periodo de respuesta va con relación a el nivel de emergencia y a la disponibilidad tanto de los técnicos y dueños de los animales. No sobre pasando el plazo de las 72 horas a partir de la recepción de la solicitud.

COSTO

N/A

FUNDAMENTO JURIDICO

N/A

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

TARJETA DE CREDITO

TARJETA DE DEBITO

EN LINEA
(PORTAL DE PAGOS)

N/A

N/A

N/A

N/A

¿DONDE PODRÁ PAGARSE?

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS

N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

N/A

APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Coordinación de Bienestar Animal

N/A

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Rosa Dominga Alva Casanova

DOMICILIO

CALLE
Manzana

NO. INT. Y EXT.

001

COLONIA
Centro

MUNICIPIO

Zumpahuacán

CP
51980

HORARIO
ATENCIÓN

Y
DÍAS
DE

Lunes a viernes de 09:00 AM A 06:00 PM

LADA
714

TELEFONOS

EXT

CORREO ELECTRONICO:

146 98 98

N/A

N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA
Jefatura de Desarrollo Ganadero

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

Héctor Bustos Camacho

DOMICILIO

CALLE

Manzana

NO. INT. Y EXT.

001

COLONIA

Centro

MUNICIPIO

Zumpahuacán

Actualización año 2026

C.P.	51980	HORARIO Y ATENCIÓN	DÍAS DE	Lunes a viernes de 09:00 AM A 06:00 PM.
LADA	714	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO.
FORMATO(S) DESCARGABLES	146 98 98		N/A	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	Toda persona perteneciente al municipio de Zumpahuacán, Estado de México.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se puede solicitar más información?			
RESPUESTA:	Para más información y casos específicos, presentarse en las oficinas de SEDAGRO Zumpahuacán.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existe número máximo de animales para recibir el servicio?			
RESPUESTA:	Por lo general no hay ningún inconveniente, pero todo depende de la disponibilidad de la materia prima, técnicos y dueños de los animales.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>CARLOS EMMANUEL VÁSQUEZ ARELLANO</p> <p>AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>COORDINADOR DE BIENESTAR ANIMAL</p> <p>ROSA DOMINGA ALVA CASANOVA</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN:</p> <p>28/10/2025</p>
		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/04/2026</p>